



RESOLUCIÓN N° 1306 DE 2016

POR MEDIO DE LA CUAL SE AUTORIZA UN DESPLAZAMIENTO

LA SECRETARIA GENERAL Y DESARROLLO INSTITUCIONAL DEPARTAMENTAL
En uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas en la Resolución Interna
No. 525 del 29 de febrero de 2016, y

CONSIDERANDO:

Que el Ingeniero **LUIS ALBERTO MELO MEDINA**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.911.375, quien se desempeña como Profesional Universitario de Infraestructura Física Departamental, se le autoriza un desplazamiento, al Municipio de Tame y Fortul los días 13 y 14 de mayo de 2016, para asistir a evento institucional, y visita de obras.

Que de conformidad con lo previsto en el Decreto No. 1950 de 1973, concretamente en su artículo 75, es jurídicamente viable el que los servidores públicos ejerzan temporalmente fuera de su sede de trabajo, funciones propias o inherentes a la naturaleza de su cargo, en cumplimiento de los fines fundamentales de la Administración Pública, en consecuencia.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Autorizar el desplazamiento al Ingeniero **LUIS ALBERTO MELO MEDINA**, Profesional Universitario de Infraestructura Física Departamental, para que se traslade al Municipio de Tame y Fortul, los días 12 y 13 de mayo de 2016, a visita de obra y asistir a evento institucional.

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Arauca, a los 13 MAY 2016

MARY ROCÍO HERRERA BERNAL
Secretaria General y Desarrollo Institucional Departamental
Resolución Interna No. 525 del 29 de febrero de 2016